CONVOCATORIA

CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

C O N S I D E R A N D O

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios manifiesta que la planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, la no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, con perspectiva de interculturalidad y de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

El H. Ayuntamiento de Jilotzingo Estado de México, en coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para la integración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se deben considerar las opiniones y aportaciones de los diversos sectores de la sociedad mediante una Consulta Popular y, con fundamento en lo establecido en los artículos 15 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción II, 2, 4, 6, 19 fracción VII, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 50 del Reglamento de la misma Ley, el Ejecutivo Estatal, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial.

C O N V O C A N

A toda ciudadanía, organizaciones, agrupaciones, mujeres, hombres y a toda persona en general habitante del municipio de Jilotzingo (residentes dentro o fuera del Municipio de Jilotzingo, Estado de México, que estén interesados y comprometidos con el desarrollo de nuestra comunidad, a participar en la Consulta Ciudadana para la Integración y Elaboración del;

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Para los efectos de esta Convocatoria, se constituirá un Consejo Consultivo encargado de contribuir a la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Jilotzingo Estado de México 2025-2027, el cual estará integrado por el personal del COPLADEM asignado al ayuntamiento de Jilotzingo, el Presidente Municipal de Jilotzingo, El titular de la UIPPE, y el Secretario Técnico, El Consejo estará presidido por la Presidente Municipal; fungirán como Secretario Ejecutivo, el titular de la Unidad de Información Planeación y Programación (UIPPE), como Secretario Técnico, y como Secretario Operativo, el Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

SEGUNDA. La Consulta Ciudadana para la Integración y Elaboración del Plan de Desarrollo de Jilotzingo Estado de México 2025-2027, se desarrollará acorde a la política de Austeridad Republicana y optimización de los recursos, con la finalidad de tener un mayor impulso y eficiencia, donde el aprovechamiento de la infraestructura de TIC´S sea el eje rector, se realizará a través de las siguientes formas:

a) La Consulta Ciudadana será a través de internet, en donde se analizarán los temas de desarrollo y sectores;

b) La captación de propuestas específicas de forma presencial será, a través de buzones físicos ubicados en las instalaciones de H. Ayuntamiento de Jilotzingo y las delegaciones de cada centro del pueblo de cada comunidad tratando los temas de apertura y ejes transversales;

c) Mediante correo electrónico de la Presidencia Municipal ciudadanos@jilotzingo.gob.mx

TERCERA. Calendario de Consulta Ciudadana en línea, de acuerdo con las siguientes sedes, fechas y temas:

CONSULTA		FECHA	HORA	SEDE	UBICACIÓN
Eje, Tema de Apertura					
	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	24 al 28 de Febrero 2025	12:00 hrs	Página de internet www.jilotzingo.gob.mx https://www.facebook.com/share/p/1A7NKrrezY/?mibextid=wwXIfr	Palacio Municipal de Jilotzingo
	Eje 2 . Bienestar ambiental y acceso universal al agua	24 al 28 de Febrero 2025	12:00 hrs	Página de internet www.jilotzingo.gob.mx https://www.facebook.com/share/p/1A7NKrrezY/?mibextid=wwXIfr	Palacio Municipal de Jilotzingo
	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	24 al 28 de Febrero 2025	12:00 hrs	Página de internet www.jilotzingo.gob.mx https://www.facebook.com/share/p/1A7NKrrezY/?mibextid=wwXIfr	Palacio Municipal de Jilotzingo
	eje 4. Bienestar Social	24 al 28 de Febrero 2025	12:00 hrs	Página de internet www.jilotzingo.gob.mx https://www.facebook.com/share/p/1A7NKrrezY/?mibextid=wwXIfr	Palacio Municipal de Jilotzingo
Ejes Transversales					
	Igualdad de Genero	24 al 28 de Febrero 2025	12:00 hrs	Página de internet www.jilotzingo.gob.mx https://www.facebook.com/share/p/1A7NKrrezY/?mibextid=wwXIfr	Palacio Municipal de Jilotzingo
	Construcción de la Paz y seguridad	24 al 28 de Febrero 2025	12:00 hrs	Página de internet www.jilotzingo.gob.mx https://www.facebook.com/share/p/1A7NKrrezY/?mibextid=wwXIfr	Palacio Municipal de Jilotzingo
	Cumplimiento de los ODS	24 al 28 de Febrero 2025	12:00 hrs	Página de internet www.jilotzingo.gob.mx https://www.facebook.com/share/p/1A7NKrrezY/?mibextid=wwXIfr	Palacio Municipal de Jilotzingo

CUARTA. La coordinación de cada Foro de Consulta Popular estará a cargo de la Dirección responsable y por parte del titular de la UIPPE.

QUINTA. Las propuestas que sean recibidas a través de los buzones o el correo electrónico, deberán contar con una extensión máxima de tres cuartillas tamaño carta, escritas a doble espacio y contener el planteamiento central, las propuestas y conclusiones, para su discusión.

SEXTA. Las propuestas generales de la ciudadanía se recibirán por el mismo medio desde el momento en que se publique la presente convocatoria y hasta el fin de la presente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Jilotizingo Estado de México.

SEGUNDO.- Difúndase dentro del territorio de Jilotzingo, en la página oficial del Gobierno Municipal, redes sociales y medios oficiales.

TERCERO.- Esta convocatoria tendrá efectos desde el día de su publicación,

ATENTAMENTE

ING. RAZIEL EUGENIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE JILOTZINGO ESTADO DE MÉXICO